FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 PARA EL "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" CON ID N° 332484.-

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de ID: **332484.-**
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Programa 2.4.1 Objeto del Gasto 260 **(Servicios Técnicos y Profesionales)**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos de Tesoro.
iii. Miembros del Comité de Evaluación constituido por Orden Particular N° 171 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 14 de junio de 2017 indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera: **Presidente: TCnel DCEM ANTONIO COLMAN AYALA, Secretario: Tte 1° Int JORGE LÓPEZ INGIS, Miembros: Tte 1° FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA, Sgto 1° Inf GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN.**

Antonio Colman TCnel DCEM

JORGE LÓPEZ INGIS Tte 1° Int

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 ***"Acto de Apertura..."*** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, en fecha trece de julio del corriente año siendo las ocho horas con treinta minutos, según Acta N° 24/2017, con la presentación de la siguiente firma.

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Total de Hojas Foliadas
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	Gs: 101.797.800.-	Sin Folios

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

- Ninguna.

Fátima Acosta Tte 1° Int

5).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE

Gustavo Rios Sgto 1° Inf

3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que la Empresa CUMPLE con cada uno de los documentos sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes calificando para ser analizada en la siguiente etapa.

6).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la Evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "Por el cual se aprueba criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguientes análisis:

CRITERIO	RAZÓN SOCIAL ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Satisfactorios
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	No se Regitran Datos
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se Regitran Datos
Resultado	Cumple

Antonio Colman TCnel DCEM

JORGE LOPEZ INGIS Tte 1º Int

Fátima P. Acosta Tte 1º JM

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de la constitución de las Empresas mencionadas precedentemente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registran en la Base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del Análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución BNCP N° 849/2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades prevista en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7).- TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA

La Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., presenta la única oferta del lote N° 1 y 2, del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa. Anexa "A" cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de Ítems ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

8).- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Gustavo Ríos Sgto 1º Int

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, no encontrando ningún error en la oferta prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

9).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuestos en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los ítems considerado con el menor precios ofertados conforme a la planilla descripta en el **Anexo "B"** del presente informe.

Realizados los cálculos correspondientes, a los precios unitarios de los Ítems ofertados en cada Lote a la Empresa con la menor oferta (**Anexo "B"),** se constata que algunos ítems no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a un día hábil.

Se remite nota de fecha 22/06/2017, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- **Aseguradora Paraguaya S.A.:**

Lote 1 Ítems: 8, 22, 24 y 25.

Lote 2 Ítems: 1 y 2.

En fecha (23/06/17) se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, ya que se profundiza sobre los elementos que influyen en el servicio ofertado: los impuestos y recargos, Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por los oferentes se concluye que sus ofertas se encuadran dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente y el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la respuesta de la empresa y proseguir la evaluación en la siguiente etapa.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

10).- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No aplica teniendo en cuenta que la oferta es única.

Según se desprende del cuadro del **Anexo "A"** del presente informe, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

11).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por La Empresa Aseguradora Paraguaya S.A. como única oferta del lote N° 1 y 2 **conforme al Anexo "A"** del presente informe, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (y) Otros.

11.1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E – Documentos que componen la oferta constatándose que los oferentes han omitido la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial.

Se remite nota de fecha 22/06/2017, la solicitud de presentación de los documentos de carácter formal no sustancial de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: **Aseguradora Paraguaya S.A.**

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia Autenticada de la última declaración del IVA.
- Fotocopia Autenticada del Impuesto a la Renta.
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- Copias de Contratos y/o facturaciones.
- Balance General de los dos últimos años (2014, 2015).
- Certificado de Origen Nacional.
- Ratios Financieros (2014, 2015).

Antonio Colmán Cnel DCEM

JORGE LOPEZ INGIS Tte 1° Int

Fátima I. Acosta Tte 1° JM

Gustavo Ríos Sgto 1° Int

- Declaración jurada de contar mínimamente con cinco (5) talleres en la capital especializados en las marcas de vehículos a ser asegurados, indicando la razón social, dirección y números de teléfonos de la mismas.

Conforme a la solicitud hecha al oferente para la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial, la Empresa mencionadas precedentemente ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, es susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

11.2.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Anexo E	
Documentos de la Oferta	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Aseguradora Paraguaya S.A.
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individnales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia simple Certificado del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple

Antonio Colmán Cnel DCEM

JORGE LOPEZ INGIS Tte 1º Inf

Fátima B. Acosta Tte 1º Jm

Gustavo Ríos Sgto 1º Inf

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No Aplica

V. Otros documentos.	
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).	Cumple
b) Copias autentidas de estados financieros y de resultados de los 2 (dos) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
c) Ratios (2014 y 2015).	Cumple
d) Copias de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas y que en su conjunto obtengan el 30% del monto máximo establecido en la presente convocatoria.	Cumple
e) Presentar la Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	Cumple
f) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	Cumple
g) Declaración Jurada de que las aseguradoras están inscriptas en los registros de la Superintendencia de Seguros.	Cumple
h) Declaración jurada de Contar mínimamente con cinco (5) talleres en la capital especializados en las marcas de los vehículos a ser Asegurados, indicando la Razón Social, Dirección y Número de teléfono de las mismas	Cumple

Antonio Colmán Cnel DCEM

JORGE LÓPEZ INGIS Tte 1º Inf

Fátima P. Acosta Tte 1º Inf

Según se puede observar, la Empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	Aseguradora Paraguaya S.A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales y o Privadas.	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado.	CUMPLE

Gustavo Ríos Sgto 1º Inf

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.,** CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba.

12.4.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Anexo B núm. 20) Sección C — Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015 a las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

N°	Oferente	Aseguradora Paraguaya S.A.
1	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	1,24
2	Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	0,76
3	Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	0,04
4	Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 14.500.000.000 (catorce mil quinientos millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2014 y no menos de 16.000.000.000 Gs. (Diez y seis mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2015.	Cumple
5	Patrimonio Neto de la compañía a junio de 2014 y junio de 2015 igual o superior a 14.000.000.000 Gs. (Catorce mil millones de guaraníes). En concordancia con la resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior.	Cumple
6	Patrimonio Propio no comprometido o Patrimonio Técnico, al 30 de junio de 2015, debe ser igual o superior a 18.000.000.000 Gs. (Diez y Ocho mil Millones de guaraníes).	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente, la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.,** CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

12.5.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en el Anexo "C", de la Carta de Invitación se han verificado las especificaciones de los bienes ofertados y se concluye que la Empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, CUMPLE con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

12).- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4 Principios Generales, inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se recomienda adjudicar a la firma:

- **Aseguradora Paraguaya S.A.**

Lote: N° 1., Monto Total Adjudicado: Gs 100.837.800.- (guaraníes cien millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos).

Lote: N° 2., Monto Total Adjudicado: Gs 960.000.- (guaraníes novecientos sesenta mil).

Monto Total Adjudicado: Gs 101.797.800.- (guaraníes ciento un millones setecientos noventa y siete mil ochocientos).

Anexo **"C"** cuadro de precios adjudicados del presente informe.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:00 horas del día 23 de junio de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° InF Miembro C.E.

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro C.E.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario C.E.

ANTONIO COLMAN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Comité de Evaluación
ANEXO "B" CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017.

LOTE Nº 1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - SEGURO DE VEHÍCULOS							
					ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Difer. En Gs.	Difer. En %
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	100.000	12	102.675	2.675	3
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	15.000	12	13.875	-1.125	-8
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	18.500	-1.500	-8
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	18.500	-1.500	-8
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	50.000	12	46.250	-3.750	-8
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	80.000	12	74.000	-6.000	-8
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	30.000	12	27.750	-2.250	-8
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000	12	128.100	68.100	114
9	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000	12	55.500	-4.500	-8
10	84131503-001	Seguro de vehiculos	10.000	12	9.250	-750	-8
11	84131503-001	Seguro de vehiculos	50.000	12	46.250	-3.750	-8
12	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	18.500	-1.500	-8
13	84131503-001	Seguro de vehiculos	80.000	12	74.000	-6.000	-8
14	84131503-001	Seguro de vehiculos	30.000	12	27.750	-2.250	-8
15	84131503-001	Seguro de vehiculos	15.000	12	13.875	-1.125	-8
16	84131503-001	Seguro de vehiculos	30.000	12	27.750	-2.250	-8
17	84131503-001	Seguro de vehiculos	40.000	12	37.000	-3.000	-8
18	84131503-001	Seguro de vehiculos	40.000	12	37.925	-2.075	-5
19	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	185.000	-15.000	-8
20	84131503-001	Seguro de vehiculos	100.000	12	101.750	1.750	2
21	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	18.500	-1.500	-8
22	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	206.275	186.275	931
23	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	190.550	-9.450	-5
24	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	55.500	-144.500	-72
25	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000	12	86.025	26.025	43
26	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
27	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
28	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
29	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
30	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
31	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
32	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
33	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
34	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
35	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
36	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
37	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
38	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
39	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
40	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	86.025	-3.975	-4
41	84131503-001	Seguro de vehiculos	250.000	12	248.825	-1.175	0
42	84131503-001	Seguro de vehiculos	250.000	12	248.825	-1.175	0
43	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	187.775	-12.225	-6
44	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	187.775	-12.225	-6
45	84131503-001	Seguro de vehiculos	190.000	12	181.300	-8.700	-5
46	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	187.775	-12.225	-6
47	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	187.775	-12.225	-6
48	84131503-001	Seguro de vehiculos	350.000	12	333.000	-17.000	-5

Antonio Colmán
ICnel DCEM

JORGE LOPEZ INGLIS
Tte 1º Int

Fátima P. Acosta
Tte 1º JM

Gustavo Ríos
Sgto 1º Inf

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Comité de Evaluación
ANEXO "B" CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017.

LOTE N° 1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - SEGURO DE VEHÍCULOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
					Precio Unitario (IVA incluido)	Difer. En Gs.	Difer. En %
49	84131503-001	Seguro de vehiculos	400.000	12	474.525	74.525	19
50	84131503-001	Seguro de vehiculos	150.000	12	157.250	7.250	5
51	84131503-001	Seguro de vehiculos	150.000	12	157.250	7.250	5
52	84131503-001	Seguro de vehiculos	140.000	12	148.000	8.000	6
53	84131503-001	Seguro de vehiculos	140.000	12	148.000	8.000	6
54	84131503-001	Seguro de vehiculos	600.000	12	566.100	-33.900	-6
55	84131503-001	Seguro de vehiculos	700.000	12	666.000	-34.000	-5
56	84131503-001	Seguro de vehiculos	700.000	12	666.000	-34.000	-5
57	84131503-001	Seguro de vehiculos	300.000	12	294.150	-5.850	-2
58	84131503-001	Seguro de vehiculos	300.000	12	294.150	-5.850	-2

LOTE N° 2 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - SEGURO PARA MOTOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
					Precio Unitario (IVA incluido)	Difer. En Gs.	Difer. En %
1	84131503-001	Seguro de vehiculos Motocicletas	10.000	12	40.000	30.000	300
2	84131503-001	Seguro de vehiculos Motocicletas	10.000	12	40.000	30.000	300

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Inf Miembro C.E.

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro C.E.

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario C.E.

ANTONIO COLMAN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión Evaluadora

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Comité de Evaluación
ANEXO "C" CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017.

LOTE N° 1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - SEGURO DE VEHÍCULOS								
					ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	U. de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	100.000	12	Unidad	Eventos	102.675	1.232.100
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	15.000	12	Unidad	Eventos	13.875	166.500
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	Unidad	Eventos	18.500	222.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	Unidad	Eventos	18.500	222.000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	50.000	12	Unidad	Eventos	46.250	555.000
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	80.000	12	Unidad	Eventos	74.000	888.000
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	30.000	12	Unidad	Eventos	27.750	333.000
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000	12	Unidad	Eventos	128.100	1.537.200
9	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000	12	Unidad	Eventos	55.500	666.000
10	84131503-001	Seguro de vehiculos	10.000	12	Unidad	Eventos	9.250	111.000
11	84131503-001	Seguro de vehiculos	50.000	12	Unidad	Eventos	46.250	555.000
12	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	Unidad	Eventos	18.500	222.000
13	84131503-001	Seguro de vehiculos	80.000	12	Unidad	Eventos	74.000	888.000
14	84131503-001	Seguro de vehiculos	30.000	12	Unidad	Eventos	27.750	333.000
15	84131503-001	Seguro de vehiculos	15.000	12	Unidad	Eventos	13.875	166.500
16	84131503-001	Seguro de vehiculos	30.000	12	Unidad	Eventos	27.750	333.000
17	84131503-001	Seguro de vehiculos	40.000	12	Unidad	Eventos	37.000	444.000
18	84131503-001	Seguro de vehiculos	40.000	12	Unidad	Eventos	37.925	455.100
19	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	Unidad	Eventos	185.000	2.220.000
20	84131503-001	Seguro de vehiculos	100.000	12	Unidad	Eventos	101.750	1.221.000
21	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	Unidad	Eventos	18.500	222.000
22	84131503-001	Seguro de vehiculos	20.000	12	Unidad	Eventos	206.275	2.475.300
23	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	Unidad	Eventos	190.550	2.286.600
24	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	Unidad	Eventos	55.500	666.000
25	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
26	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
27	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
28	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
29	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
30	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
31	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
32	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
33	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
34	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
35	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
36	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
37	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
38	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
39	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
40	84131503-001	Seguro de vehiculos	90.000	12	Unidad	Eventos	86.025	1.032.300
41	84131503-001	Seguro de vehiculos	250.000	12	Unidad	Eventos	248.825	2.985.900
42	84131503-001	Seguro de vehiculos	250.000	12	Unidad	Eventos	248.825	2.985.900
43	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	Unidad	Eventos	187.775	2.253.300
44	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	Unidad	Eventos	187.775	2.253.300
45	84131503-001	Seguro de vehiculos	190.000	12	Unidad	Eventos	181.300	2.175.600
46	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	Unidad	Eventos	187.775	2.253.300
47	84131503-001	Seguro de vehiculos	200.000	12	Unidad	Eventos	187.775	2.253.300
48	84131503-001	Seguro de vehiculos	350.000	12	Unidad	Eventos	333.000	3.996.000
49	84131503-001	Seguro de vehiculos	400.000	12	Unidad	Eventos	474.525	5.694.300
50	84131503-001	Seguro de vehiculos	150.000	12	Unidad	Eventos	157.250	1.887.000
51	84131503-001	Seguro de vehiculos	150.000	12	Unidad	Eventos	157.250	1.887.000
52	84131503-001	Seguro de vehiculos	140.000	12	Unidad	Eventos	148.000	1.776.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Comité de Evaluación
ANEXO "C" CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017.

LOTE N° 1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - SEGURO DE VEHÍCULOS								
					ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	U. de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
53	84131503-001	Seguro de vehiculos	140.000	12	Unidad	Eventos	148.000	1.776.000
54	84131503-001	Seguro de vehiculos	600.000	12	Unidad	Eventos	566.100	6.793.200
55	84131503-001	Seguro de vehiculos	700.000	12	Unidad	Eventos	666.000	7.992.000
56	84131503-001	Seguro de vehiculos	700.000	12	Unidad	Eventos	666.000	7.992.000
57	84131503-001	Seguro de vehiculos	300.000	12	Unidad	Eventos	294.150	3.529.800
58	84131503-001	Seguro de vehiculos	300.000	12	Unidad	Eventos	294.150	3.529.800
59	84131503-001	Seguro de vehiculos	150.000	12	Unidad	Eventos	157.250	1.887.000
Precio Total								**100.837.800**

LOTE N° 2 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - SEGURO PARA MOTOS								
					ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	U. de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	10.000	12	Unidad	Eventos	40.000	480.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	10.000	12	Unidad	Eventos	40.000	480.000
Precio Total								**960.000**
Precio Total Adjudicado								**101.797.800**

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Int. Miembro C.E.

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro C.E.

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario C.E.

ANTONIO COLMAN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión Evaluadora